

nal, pero también la intimidad de las personas es un derecho constitucional" subrayó, al afirmar que "la libertad de expresión debe respetar la intimidad de las personas".

**República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TRANSARVASAL S.A.**

La compañía TRANSARVASAL S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del catón Manta, el 04/Julio/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 07.P.DIC. 0000504

- 1.- Domicilio: Cantón Manta, Provincia de Manabí
- 2.- Capital: Suscrito US\$ 800,00 Número de acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- Objeto: El objeto de la compañía es: 1) LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ A LA EXPLOTACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIOS, COMBUSTIBLES Y OTROS DERIVADOS DEL PETRÓLEO DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

Portoviejo, 19 julio de 2007

**Dr. Jaime Robles Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE
PORTOVIEJO**

**posible
estamos del IESS**

Seguridad Social (IESS), intentaba de aprobar el reglamento para estos préstamos cuyos montos se van sustancialmente a homologarlos con que los empleados del IESS venían recibiendo.

Los pensionistas se presentaron en los exteriores del edificio La Zarzuela, en Quito, en donde las autoridades del Consejo Directivo del IESS revisaban el reglamento, que deberá ser aprobado en segundo debate.

La limitación del plazo del crédito a los afiliados con más de 72 años de edad, es uno de los puntos que discuten los vocales del organismo.

"No queremos que haya restringimiento, no queremos que por la edad ya le maten, solamente quieren hacerle llegar hasta los 73 años", declaró el dirigente de pensionista, Gabriel Ara.

Los pensionistas intentaron a toda costa ser recibidos por los vocales del organismo, pero resultó imposible.

**SE DISCUTE
REGLAMENTO**

Entre tanto, el Consejo Directivo del IESS retomó el análisis en segundo debate, del reglamento para la entrega de los préstamos quirografarios.

La reunión comenzó a las 09h00 en el edificio La Zarzuela, en Quito, y según los vocales la resolución debía estar lista al anochecer de ayer jueves.

En la sesión, los vocales del organismo discuten varios puntos que no fueron ser resueltos el pasado martes cuando se aprobó en reglamento en primer debate.

Entre los temas pendientes está la limitación del plazo del crédito a los afiliados con más de 72 años de edad.